

La Comisión Mixta de Creación de Empleo ratifica el Acuerdo de la AMAS con la oposición de CSIF y la cobertura de los nuevos puestos sigue adelante

El sindicato CSIF provoca la convocatoria de la Comisión Mixta de Creación de Empleo para ratificar el acuerdo suscrito en marzo en la Agencia Madrileña de Atención Social, y, una vez convocada por la Dirección General de Función Pública, dice NO al acuerdo por el que se crean 380 puestos de trabajo en 2019 (la mayoría de ellos de atención directa).

No obstante, la creación y la cobertura de los 380 nuevos puestos de trabajo sigue adelante, puesto que el Acuerdo de Creación de Empleo de la AMAS ha sido ratificado por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, CCOO Y UGT.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que los 380 nuevos puestos de trabajo del Acuerdo de Creación de Empleo, suscrito en marzo con la AMAS, ahora ratificado por la Dirección General de Función Pública, junto con **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, CCOO y UGT, se distribuyen entre los centros de mayores, menores y de atención a la discapacidad, en categorías de atención directa como: TCAEs, DUEs, Auxiliares de Servicios, Educadores, Técnicos Auxiliares, Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales, Auxiliares de Control e Información, Técnicos y Ayudantes de Cocina y de Mantenimiento, Médicos, Trabajadores Sociales y Psicólogos. De igual manera, el Acuerdo también crea nuevos puestos de personal funcionario como Administrador, Jefe de Subsección, Jefes de Negociado y Auxiliares Administrativos. La distribución por centros y categorías se puede consultar en el anexo del acta firmada de la Comisión Mixta.

Este Acuerdo tiene un presupuesto total de 10 millones de euros, tal y como establece el Convenio Colectivo para el Personal Laboral y el Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera irracional provocar la convocatoria de la Comisión Mixta de Creación de Empleo, como ha hecho CSIF, para decir No al Acuerdo de Creación de Empleo de la AMAS. Una actitud carente de sentido común, sobre todo cuando los nuevos puestos son para los centros y categorías profesionales antes mencionadas, y, aún sin resolver todo, puede paliar un poco la sobrecarga de trabajo actual.

Los nuevos puestos están en fase de cobertura y dependen de la disponibilidad de las bolsas de trabajo. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** estima que durante los próximos días estarán cubiertos en su totalidad. Para más información, puedes contactar con los delegados/as de tu centro de trabajo.

Para descargarte el acta y el Acuerdo de 14/10/2019 de la Comisión Mixta, pincha aquí:

https://doc.csit.es/api/document/stream/3827_Acta14octubre2019comisinmixtacreacinempleoconacuerdo.pdf

